

# INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía TROPICANACORP S.A.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1997 de Tropicancorp S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

La revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de general aceptación, y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

La empresa refleja una pérdida de Si. 6'036.357,00 en su actividad, debido al alto costo de los incumos agrícolas y otros materiales de empaque, que redunda en el costo de la caja de banano que se adquiere a los diferentes productores. La corriente El Niño repercutió enormemente, destruyendo parte de las plantaciones bananeras de nuestros productores. A esto se incluye el elevado precio de los repuestos, llantas, combustible, etc. que utilizan nuestros camiones transportando la fruta, y otros productos de varios clientes.

Rigiéndome a procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, certifico que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al estatuto social y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

En lo que respecta al control interno en general, es adecuado; los libros de actas, los expedientes de las juntas generales de la compañía y la lista de los asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo con la Ley; los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen en forma ordenada; de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Los estados financieros tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Tropicancorp S.A. al 31 de diciembre de 1997, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas por la República del Ecuador, y, ce las emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, agosto 17 de 1999

Atentamente,

*ECON. NORMA CHEDRAUI*  
Comisario

08 SET 1999

